



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a dar efectivo cumplimiento a la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional, en atención a su rol estratégico para el desarrollo productivo, la formación educativa y la garantía de igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional. El desfinanciamiento del gobierno nacional a las escuelas técnicas representa, para 2026, un 86% menos respecto a 2023 y 56% menos respecto a 2025, como consecuencia la modalidad que cuenta con respaldo de Ley, su continuidad se encuentra en riesgo.

Citar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Sr. Ludovico Grillo, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) a fin de que brinde informes verbales a esta Honorable Cámara sobre la situación presupuestaria, las políticas implementadas y las medidas adoptadas para garantizar el financiamiento y funcionamiento de la educación técnico profesional.

**Blanca Osuna**  
**Hugo Yasky**  
**Jorge Neri Araujo Hernández**  
**Nancy Sand**  
**Moira Lanesan Sancho**  
**Ana María Ianni**  
**Agustina Propato**  
**Juan Carlos Molina**  
**Victoria Tolosa Paz**  
**Roxana Monzón**  
**Lorena Pokoik**  
**Cristián Andino**  
**Martín Aveiro**  
**Hilda Aguirre**  
**Juan Marino**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **Fundamentos**

#### **Sr. Presidente**

La Ley 26.058 de Educación técnica Profesional encuentra nuestro país y a la educación en particular en unos de los momentos históricos de mayor retroceso en la garantía de los derechos de cada argentino/a, de eliminación del estado como garante de la igualdad de oportunidades y de mayor desfinanciamiento para la educación.

Durante la ejecución semestral acumulada de la Secretaría de Educación muestra una caída de 47,6 puntos reales respecto del mismo período de 2023. Todo ello en el marco de un presupuesto prorrogado, administrado con discrecionalidad y sin debate parlamentario, ya que en 2024 y 2025 el gobierno decidió no tratar el proyecto de presupuesto en el Congreso. Este ajuste extremo tuvo consecuencias directas: incumplimiento de la paritaria nacional docente, cierre de programas como Conectar Igualdad, cero obras de infraestructura escolar y construcción de jardines de infantes, entre otras.

Las becas Progresar, reguladas por la Ley 27.726, sufrieron un recorte dramático: en el cuarto trimestre de 2024 sus recursos disminuyeron 27,3%, se perdieron 500.000 becas en un año, el monto permaneció congelado mientras la inflación crecía 236% interanual; el aumento a \$35.000 llegó tarde y fue insuficiente. En 2025 no hubo nuevos incrementos y se redujo nuevamente el universo de becarios. Este ajuste no solo afecta bolsillos: afecta proyectos de vida, trayectorias educativas y oportunidades que tardan años —a veces generaciones— en consolidarse.

La situación docente se encuentra en un piso histórico, con salarios equivalentes a valores previos a 2005. A ello se suma la paralización de obras de infraestructura y las dificultades para sostener gastos básicos de funcionamiento escolar.

Las universidades nacionales, donde estudian casi 2,8 millones de estudiantes, están en serio riesgo. El gobierno incumple con la Ley de Financiamiento Universitario (Ley 27.795) y otras normas vigentes. El presupuesto asignado es insuficiente incluso para cubrir servicios esenciales, mientras que los salarios docentes y no docentes cayeron entre un 25% y un 30%. Más de 10.000 docentes universitarios dejaron sus cargos por falta de condiciones mínimas para sostener su subsistencia. Se trata de profesionales en cuya formación el Estado invirtió y que hoy se ven expulsados por decisiones erráticas.

Respecto a la Educación Técnica en nuestro país la situación el gobierno de Milei freno la construcción de escuelas técnicas en todo el país, durante el 2025 se ejecutó menos del 50% del programa presupuestario 39 que le corresponde administrar a la Secretaria de Educación de la Nación, la falta de insumos para la formación es gravísima. La motosierra del presidente esta destruyendo y la educación técnica pilar fundamental para el trabajo, la educación de calidad y el desarrollo de nuestro país. La situación descrita anteriormente es consecuencia del incumplimiento de leyes como la reconoce esta Proyecto de Resolución, pero también de otras normativas y de la Constitución Nacional. El artículo 5,14 y 67 CN inc 16 de la CN del año 53 que se corresponde al art 5, 14 y 75 inc 19 de la CN vigente del 1994.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

El gobierno nacional mediante el artículo 30° de la Ley de presupuesto 2026, derogo el artículo 9° de la Ley 26.206 que fija el 6% del PBI de inversión para educación; artículo 52° de la Ley 26.058 que crea el fondo nacional para la ETP que no debe ser inferior al 0,20% del total de Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto Anual Consolidado para el Sector Público Nacional. Las acciones de formación docente caen más del 73%, y el instituto de educación técnica (INET) pierde 93% de sus recursos respecto a 2023

La situación es crítica. No se puede transformar o mejorar aquello que se desfinancia, se desprecia o se quiere destruir como Milei al Estado.

La desfinanciación y la retirada del Estado nacional como garante a la educación representa un gran retroceso sobre el derecho social a la educación e incumple con el artículo 14 de la Constitución Nacional, donde se establece el derecho a enseñar y aprender de todos los habitantes de la nación argentina.

Nuestro país cuenta con un marco normativo que se propone incluir y propiciar mejor enseñanza y aprendizaje, algunas de las leyes son: Ley 26.206 de Educación Nacional Ley 26.058 de Educación Técnica Profesional (2005); Ley 26.075 de Financiamiento Educativo (2005), Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (2006) y Ley 27.726 Progresar, entre otras. En las cuales también se le otorga funciones y responsabilidades al Poder Ejecutivo, ahora Secretaria de Educación.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los diputados y diputadas que acompañen este proyecto de resolución.-

**Blanca Osuna**  
**Hugo Yasky**  
**Jorge Neri Araujo Hernández**  
**Nancy Sand**  
**Moira Lanesan Sancho**  
**Ana María Ianni**  
**Agustina Propato**  
**Juan Carlos Molina**  
**Victoria Tolosa Paz**  
**Roxana Monzón**  
**Lorena Pokoik**  
**Cristián Andino**  
**Martín Aveiro**  
**Hilda Aguirre**  
**Juan Marino**